

ACTA N° 103

- 1.- En Calbuco, 21 de diciembre año 2018.-
- 2.- El señor Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre la sesión en nombre de Dios y de La Patria.-
- 3.- Tipo reunión: EXTRAORDINARIA.-
- 4.- Hora Inicio 09:05 horas.-
 Hora Término 10:40 horas.-

5.- ASISTENCIA.-

CONCEJAL SEÑOR JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID
CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ
CONCEJAL SEÑOR IVAN VASQUEZ GOMEZ
CONCEJAL SEÑOR MANUEL OYARZO BARRIA
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE.

SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON RUBEN
CARDENAS GOMEZ

FUNCIONARIOS, MUNICIPALES:

SR, EDUARDO REYES, DIRECTOR DESAM
SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL.

6.-TABLA.

- 1.- Saludos señor Alcalde.-
- 2.- Asignación Artículo 45 DESAM.
- 3- Acuerdo Reajuste Departamento de Salud Municipal.

6. 1.- Sr. Alcalde Rubén Cárdenas; primero saludar a Don Pedro Yañez, porque su hija se graduo. Subteniente de Carabineros, por el logro como familia y personal, Sr. Concejel.

Tema, Asignación Artículo 45 DESAM.

021 05/19
Spoked

6.2.- Asignación Artículo 45 DESAM.

Don Eduardo Reyes, Director Desam, explica como se proyecta la asignación del artículo 45, Uds. también la tienen en su poder, propuesta, que corresponde a punto a: sobre función con responsabilidad administrativa, b: sobre función apoyo técnico, c: sobre funciones directivas y las extensiones horarias que se realizan en el CESFAM, de acuerdo a las necesidades del servicio. Una asignación municipal para los médicos, establecida solo por sobre función, debiendo existir al menos un médico en cada turno de esos, en los horarios de 17 a 21 horas día de semana y día sábado de 9 a trece horas. Costo 75 millones aproximadamente anual. Hay una asignación que se ha ido dando desde el año 2004, costo de 704 mil pesos y fracción, de rural.

Sr. Concejal, Pedro Yañez, comparación 2018-2019 cuanto es el aumento y porque se está entregando esta asignación o bono. Cuando uno asume un cargo todos tenemos responsabilidades. Aquí hay sobre función que no tendrían para que ser. Aquí el aumento es mucho para Dirección. Yo quiero saber cuánto es el aumento en recursos en comparación 2018 al 2019.

Eduardo Reyes, Director Desam, Pasa con un valor menor, hay una disminución de los costos respecto del año pasado. Los médicos no se consideran solo se le da ahora por sobre función. Su sobre función es algo que no está considerado en su contrato inicial. Solo se le da por sobre función.

Sr. Alcalde, hay un funcionario enfermero como por ejemplo, su función es enfermero, a cargo de un programa determinado, y eso ya es una sobre función determinada, artículo 45. Cuando pasan a coordinar un programa determinado, esa función no está en su contrato original. Esa es la sobre función, art. 45. También el año pasado Don Eduardo no tuvo asignación artículo 45. Muchas jefaturas tienen aporte art 27 y eso vienen recursos establecidos para tales funciones y el único que no recibe a través del art. 27 es la jefatura del Desam. Por ello, se determinó mejorarlo, y otorgarle un 15% al director Desam que es el mínimo que se puede otorgar, porque se considero que era justo. En resto se analizaron. Cada persona tiene una sobre función y fueron analizados uno a uno.

Sr. Concejal Yañez, farmacia, dirección técnica figura con dos farmacias.

Sr. Reyes, son dos farmacias, la comunitaria y la comunal que queda en el Cesfam.

Sr. Concejal Juan Francisco Calbucoy, inquietud, se está reduciendo bono de los médicos, que va a ser compensado con otras funciones. Comparamos con otras comunas, con Frutillar como quedamos. Como quedamos en comparación a los ingresos que ellos tienen. Evitar el éxodo masivo.

Sra. Valeska Rizzo, Directora Cesfam, vimos la diferencia que pudiera haber de remuneraciones, el artículo 45 no es para igualar sueldos. En relación a los valores, nosotros igual tenemos zona, desempeño difícil, por tanto el valor exacto que tiene Frutillar no lo tengo. Lo que vimos es que la diferencia de remuneraciones es muy baja. En cuanto a la continuidad de los médicos nosotros estamos en otro escenario, Centro de salud cuenta con tres médicos EDF. Cecosf también tenemos un médico EDF, caso salud rural dos médicos EDF. Por tanto lo que es Cesfam tendríamos

cuatro médicos asegurados con la continuidad. Un médico que aprobó su Unacom, en Diciembre ya presentó su renuncia. Ellos usan la comuna como paso. Ellos buscan perseguir tener este tiempo para aprobar su examen eunacom, revalidar su título y poder ejercer medicina a lo largo del país. Debido a esto ya entrevistamos a 2 médicos recién egresados. Ellos dos están dispuestos a comenzar a trabajar el 7 Enero 2019, con las condiciones que nosotros les mostramos. Ellos dijeron que no tenían problema en hacer 3 horas, 2 veces a la semana de lunes a viernes o hacer un sábado, no era problema.

Sr. Concejal Oscar González, los médicos tenían sobre función?

Sra. Valeska, no, con los 800 mil pesos era que ellos se comprometían a hacer solo 2 atenciones al mes, con lo cual teníamos cubierto solo 14 días y teníamos un delta de 10 días que teníamos que hacer malabares para cubrir esos días.

Sr. Cristian Villegas, Eran 2 extensiones que eran financiados, en definitiva no había una sobre función que cumplir.

Sr. Concejal Oscar González, como se va a llevar la aplicación de esta propuesta. Me parece positivo que se sancione la función por sobre el personal en específico. Hay alguna evaluación, Hay metas sanitarias. Como se elabora la propuesta.

Sra. Valeska, Se trabajó con el equipo asesor, con el coordinador médico, con el personal Some, subdirección técnica, También con el gremio más representativo de salud y el municipio. También con el otro gremio AFUNSAC con la directiva. Que indicaron que era más justa y más equitativa. La evaluación, punto cuatro, indica que la asignación se otorgará con el desempeño personal efectivo y su cumplimiento se evaluará por la dirección o subdirección técnica, pudiendo reasignar la sobre función. Debemos cumplir con ciertos indicadores y debemos enviarlo al servicio de salud. Por ejemplo con Contraloría médica, uno ve las interconsultas que se han generado, el estado y eso es la responsabilidad de eso y se nos envían desde el servicio como van los cumplimientos de los que hacemos. Por lo menos en el caso del Cesfam, Se va a establecer una tabla de lo que vamos a ir evaluando, en conjunto con subdirección técnica, para ir haciendo un check list , cada tres meses y ver cómo va el cumplimiento y si es necesario reasignar la sobre función.

Sr. Concejal Pedro Yañez, encargado de percapita, en que situación está, quien es el encargado, debería estar quienes son. Los percapita están igual , han aumentado o no.

Valeska, en Cesfam Daniela Ulloa, trabajadora social.

Sr. Eduardo Reyes, también hay un encargado de percapita rural en Desam es una Psicóloga.

Sr. Concejal, Yañez, pero las evaluaciones, importante conocer cuánto tenemos.

Sr. Eduardo Reyes, Director Desam, 8.800 inscritos, disminuyo el percapita en 400 personas. El Ine bajo la cantidad de población comunal. Nosotros teníamos 33 mil habitantes. Hubo un ajuste y está en forma proporcional a lo que indicó el INE. Los otros pertenecen a Isapres, capredena, privados.

Sr. Alcalde, podríamos apelar a eso.

Sr. Reyes, podríamos enviar al ministerio de salud, Actualmente está todo cruzado, podemos solicitar una revisión reunión.

Sr. Concejal Juan Francisco Calbucoy, siempre se presenta situación de vecinos isla Huar, que por la cercanía se atienden en Puerto Montt. Existe algún sistema de captación de usuarios, porque en definitiva pueden estar inscritos en Puerto Montt, pero muchas veces se atienden acá, se da esa situación?

Sr. Reyes, si se da mucho esa situación, nosotros hemos calculado que es entre el 20 al 25% de los usuarios de isla Huar lo realizan en Puerto Montt y se inscriben en Puerto Montt y nosotros también tenemos que atenderlos.

Sra. Valeska, el sistema ha ido mejorando, con huelleros y ahora no hay que esperar las cartas. Los Asistente Sociales van haciendo una limpieza y lo van actualizando. La persona hace el monitoreo, hace el cruce de información, se van llamando a los usuarios.

Sr. Concejal Francisco Calbucoy, Ud. dijo que había dialogado con los dos gremios, tengo un correo del 10/12/2018 de la Afumsac

Sra. Valeska, sí, a mi me llegó la misma solicitud, yo personalmente cite a la directiva, la semana pasada miércoles o jueves, una reunión con ellos, me reuní con la directiva, ahora yo no sé si Don Eduardo contestó el correo. Me reuní Con Pamela Silva y Sra. Aura y ellas estuvieron de acuerdo.

Sr. Concejal Manuel Oyarzo, El recurso debiera ser para mejorar como atienden los médicos, como se atiende, como se contrata a los médicos, como se controla. Ejemplo llegue 5 minutos atrasado y no me atendieron, conversé con la Sra. Valeska porque me parecía impresentable. Como se controla esto, para que no suceda.

Sra. Valeska las horas médicas con esta propuesta aumentarían. En un mes 228 cupos, con esta propuesta suben a 256 cupos. De lo que Ud. indica, de los tiempos, va a depender de la prestación que tenga. Siempre hemos dicho que hay que tener cierto criterio. Ambas partes nos tenemos que comprometer. Siempre le decimos a la persona que llegue antes de su cita, para que se registre y eso le aparezca en la pantalla al profesional de que está el paciente esperando. Si el paciente llega atrasado va a depender del tipo de prestación que el paciente tenga, porque el paciente que sigue una atención de morbilidad por ejemplo no se puede dar en cinco minutos.

Sr. Concejal Manuel Oyarzo, Dar incentivo económico, pero también controlar.

Sra. Valeska, Hay que gestionar, también hay que controlar en el minuto. La dirección no puede controlar en el minuto. Si, se retroalimenta. Las agendas se construyen.

Sr. Concejal Oscar González, me parece positivo que podamos sancionar la función, por sobre funcionario. El buen acceso al usuario final. Esto debiera estar asociado a meta sanitaria local, a veces la discusión nos ha llevado por pocas fichas diarias. También tenemos el ausentismo, la gente que deja votada las horas médico. Como

mejoramos. Cuantas personas están dejando las horas médico. Contrastarlo con un año de gestión, Quizá el próximo año una meta sanitaria comunal.

Sr. Alcalde, se nos informó que esto va a permitir que haya más horas diarias, de tal forma que la atención del día a día de la morbilidad que se le dice, sea más efectiva, que alcance en lo posible ojalá para todos; incluso que los recursos alcancen para un médico y medio más. Para que ellos atiendan en Puluqui, Pargua e Isla Huar, para que de esa manera teniendo una mejora atención en estos sectores no lleguen de rebote la gente a atenderse en el Cesfam, como atendiéndolos en sus sectores nos acostumbramos que se queden allí y también esperando que las rondas cumplan con el horario programado, con el día indicado. Colocando mayor atención, con un médico más, vamos disminuyendo la brecha de esta atención espontánea que llegan por un dolor x para ser atendido.

Concejal Juan Francisco Calbucoy, estamos planteando un escenario ideal. El tema es que al menos de aquí a Marzo, pero pongámonos en el peor escenario. Que pasa si se van todos los médicos, tenemos 7 médicos EDF. Que garantía le damos a la gente. Que cobertura le damos a la población. Tenemos que tener un plan B. Estamos experimentando.

Sra. Valeska, en el Cesfam en este minuto no estamos complicados. Tenemos Cuatro médicos ley 19.378; 2 con Eunacom aprobado, 2 que no tienen nada aprobado. De esos dos están inscritos para rendir eunacom hasta Julio 2019. Eso quiere decir que si nosotros no damos la opción no van a poder ejercer en otro lugar, salió una circular del Minsal que el único plazo que le van a dar son 6 meses y la prórroga van a ser tres meses. Por lo tanto las dos médicas que tenemos, si nosotros no las tenemos no van a poder trabajar en ningún lado. De esos dos 22 horas de contrato a plazo fijo y otros 22 horas a honorarios. El escenario cambia y esto lo demuestra. Convenio misiones de estudio. Nos han llegado Curriculum, tenemos 20 Curriculum, que Don Francisco lo pudo ver.

Dr. Concejal Yañez, hasta el 31/12/2018 tienen el bono los doctores. A contar de Enero ya no la tienen. Les va a bajar sus remuneraciones notablemente. Cuando los doctores opten por irse quienes serían los responsables.

Sra. Valeska, con este bono, que lo recibían igual.

Sr. Alcalde, no les van a ofrecer más por las condiciones, ahora ellos mismos pueden optar a esto y más si hacen las horas extraordinarias, pero van a tener que trabajar si o si.

Sra. Valeska, lo que queremos es igualar las condiciones, porque con este bono ellos trabajando o no trabajando lo recibían igual, no teníamos como nosotros presionar. Nosotros tuvimos un sábado que ningún médico quiso trabajar y cuando llegó la campaña de invierno todos querían trabajar, porque, porque se le pagaba la hora y era atractivo el monto.

Sr. Alcalde, ellos mismos pueden hacer esas horas extraordinarias.

Sra. Valeska, dos médicos de la Universidad Mayor, que vienen en Enero a trabajar con nosotros, con el actual escenario, me preguntaron cual era el sueldo que ellos

iban a recibir, \$1.200.000. Sin embargo Uds. pueden optar a un sueldo mayor con esta fórmula y ellos dijeron que estaban acostumbrados a ese ritmo de turno, están dispuestos.

Sr. Concejal Yañez, estamos preocupados por la salud, que funcione bien, no hemos escuchado las rondas médicas del sector rural, cuando no llegan las rondas médicas, cuando no llegan el equipo completo, cuando la gente reclama y nos reclama a todos que la gente reclama porque no funcionan. Como mejoramos. La lancha no sale porque el puerto está cerrado, aquí se ha proyectado por último arrendar una lancha de mayor tonelaje para que llegue a los sectores.

Sr. Alcalde, eso es justamente lo que tiene que arreglar el jefe de departamento y se le está colocando algunas lucas, lo que se ha visto que a veces no está cerrado esa es responsabilidad del Director, se puede navegar, cuando el puerto está abierto se puede salir. Eduardo, como Director analizar lo que se conversó y aplicarlo. Cuando la ronda no sale a la isla, redestinarla a un sector terrestre, cuando se atienden toda la gente va el día antes a hacerse su análisis y cuando estén libres, al otro día, reprogramar para ir a la isla el otro día. Que se aplique, Para no perder la ronda completa.

Sr. Concejal Iván Vásquez, quien manda en la lancha, el capitán o el funcionario que ve una ola y dice no puedo navegar porque me voy a marear? Quien decide allí

Sr. Director Desam, estando abierto el puerto el capitán es el que da la orden y las disposiciones en el mar. El funcionario que no se sube se debe hacer investigación sumaria, porque no procedería.

Sr. Concejal Vásquez, la consulta la hago porque muchas veces el funcionario dice yo no navegue porque estaba malo y está en la bitácora, que dice el capitán si. Colocar en la bitácora el tiempo esta bueno y los funcionarios no quiere salir. En cuanto a lo que dice el Sr. Alcalde, que se puede reprogramar, pero como es la comunicación al paciente que vive en el campo, osea hoy no puedo, pero mañana si, como sabe el paciente.

Sr. Director Desam, a través del teléfono.

Sr. Concejal Vásquez, en un escenario crítico, que podamos quedarnos sin médicos, tenemos los fondos para subirlos y traer otros médicos? Para volver a los de antes.

Sr. Director Desam, es que no debería suceder eso, porque en la asignación para médico nosotros también estamos cancelando la sobre función y las actividades que ellos realizan. Estamos recibiendo dos veces por semana Curriculum Vitae de médicos extranjeros.

Sra. Valeska, tenemos un saldo a favor para implementar gestión, postas rurales o también contratar otro médico. Solo los médicos se llevaban 67 millones. Esta propuesta está costando 74 millones por tanto tenemos un saldo a favor que se quiere implementar para gestión, para infraestructura de postas o para construir otro médico. También podemos entregarle un informe en tres meses más para ver si esta propuesta fue buena o no. Tenemos un delta positivo. Todos nuestros trabajadores van a poder optar a mejora.

Sr. Concejal Vásquez, sería bueno buscar mecanismo para puerto cerrado, buscar mecanismo para poder atender a la gente y no quedarse allí esperando. Puerto cerrado es puerto cerrado.

Sr. Concejal Sergio García, me parece muy importante que esta asignación se otorgue de desempeño por función efectiva. Tema Médico lo ganaban haciendo o no la pega. No volver a la asignación permanente, aumentar quizás el monto de valor de la sobre función. Cuando el mar este en malas condiciones, Ejecutar y planificar las salidas a las postas. Re planificar las salidas. Hay reclamos en la cantidad de atenciones que realizan en las postas. Ej. Puluqui, el horario de atención, que el horario de atención se inicie más temprano para que haya mayor cobertura de atención con la gente. Pasan a las 10 llegan a las 10:30 a las postas entre acomodarse, a las 11 atienden. Que con la lancha se inicie la salida de los profesionales más temprano.

Sr. Alcalde, máximo a las 9, 9.30 hrs. debiera ser la salida, a las 8:30 hrs. debiera estar saliendo a Puluqui. Hay que tomar medidas.

Sr. Alcalde, quiero ir al Punto 4. La asignación se entregará con el desempeño efectivo. Se excluye feriados y permiso, o sea eso se les paga. Falta incorporar que ocurre cuando tiene licencia médica, un mes, dos meses, o tres meses.

Sra. Tania Bahamonde, eso tiene que quedar establecido. Aquí en la mesa, porque cuando se produce el hecho la parte administrativa es la que tiene el problema. El acuerdo debe quedar establecido y también se da el número de cantidad de licencias. Como va a quedar definido la propuesta municipal en estos casos. Para que no quede discrecional.

Sr. Cristian Villegas, Si Uds. indican que se cancele con licencia, es lo que se deja establecido y eso se cancela. También hay dictámenes que indican que el pre y post natal, donde se dejó establecido que es el desempeño efectivo. Porque el pre y post natal garantiza una situación puntual, pero no puede garantizar un estipendio que es discrecional y transitorio. Si se indica que el desempeño servicio efectivo se interrumpe por un período mayor de 10 días, como se quiso establecer. Una licencia médica, garantiza la calidad contractual, pero no el desempeño que es discrecional. Por tanto en un mes si no se cumple la función, no corresponde pago.

Sra. Tania Bahamonde, pero esto debe quedar establecido aquí, porque ya se han producido otros problemas antes.

Sr. Reyes, vamos a suponer un médico con licencia médica, no se cumpliría el servicio de la extensión horaria. Mujer embarazada hay que pagar el reemplazo.

Sra. Tania Bahamonde, allí se contemplaría el hecho de no estar realizando la función y se le cancelaría a quien haga el reemplazo, entonces para dejar claro, lo mismo sería para las licencias de la mutual, accidente laboral, para que quede establecido en el acuerdo, mayor a cuanto días de licencias, así queda claro y nadie tiene que discernir le descuento la asignación o no a esta persona. Para que la persona que tiene que aplicar no tenga que sentirse mal por estar aplicando esto.

Sr. Cristian Villegas indica, nosotros como organización yo no hablo por dos organizaciones que somos, sino nosotros por una, desde el año 2014 hemos apelado

a la sobre función y al desempeño efectivo. El desempeño efectivo yo lo entiendo cuando yo cumplo algo, no cuando yo percibo algo independientemente que no cumpla. Hay situaciones que son legales, pero las licencias médicas uno no las puede proyectar muchos funcionarios no se preocupan y los debe asumir el subrogante por nada.

Sr. Alcalde, hasta una semana, estaría bien, creo.

Sra. Valeska, siete días.

Sr. Concejal Francisco Calbucoy, la idea es aquí apuntar al uso y abuso de las licencias médicas, allí es donde Ud. dice los siete días, Ud. conoce el funcionamiento interno.

Sra. Valeska, cuando se dice siete días, al final alguien va a tener que hacer esa sobre función, lo que se va a descontar, va a ser un ahorro, pero cuando la persona se sabe que está por una situación más delicada, más larga allí uno buscara una persona que se asigne la sobre función, esa persona que se le reasigne el monto.

Sr. Alcalde, serían siete días, entonces, hasta siete días.

Sra. Valeska, hasta siete días, mantiene la asignación, de siete para arriba ya se descuenta y reasigna.

Sr. Francisco Calbucoy, a propósito de las Salmoneras, bono de producción por licencia, lo afecta un porcentaje importante.

Sr. Cristian Villegas, nosotros tenemos un organigrama, si yo salgo de acá y tenemos un accidente o algo, al menos por responsabilidad como funcionario público uno tiene que informar al superior jerárquico. Si había una tarea que cumplir, si estaba o no cumplida. Pero no lo que ocurre actualmente, donde algunos funcionarios reciben la asignación y presentan licencia y nadie sabe en que esta la pega y la tiene que asumir el subrogante por nada.

Sr. Concejal Yañez, otra cosa, los días administrativos, también quedar establecido sobre fallecimiento de familiar, etc. Dejar establecido.

Sra. Tania, eso está establecido en código del trabajo no pueden ser descontados.

Sr. Alcalde, quedamos en siete días.

Sra. Tania, ya siete días y que pasa con alguien que tiene asignación de 100 mil pesos y presentó una licencia de 8 días, y como se haría, se descontaría.

Sr. Alcalde, proporcional. Bien eso sería. Votemos.

Sr. Francisco Calbucoy, porque el valor distinto dirección técnica Cefam con subdirección técnica rural, Cefam.

Sra. Valeska, es distinto al resto, es por responsabilidad, responsabilidad mayor y distinta carga del resto. Con todas las personas fue consensuado.

Tania Bahamonde, una duda, Cecosf y farmacia comunitaria, responsabilidad administrativa.

Sra. Valeska, es administrativa, no técnica.

Sra. Tania, farmacia comunitaria y comunal tienen 100.

Sra. Valeska, si lo que habíamos conversado en la mesa y dijimos que tenía que ser igual.

MATERIA: ASIGNACION ARTICULO 45 DESAM

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			

SE APRUEBA ASIGNACION ARTÍCULO 45 PARA FUNCIONARIOS DEL DESAM CALBUCO, AÑO 2019, COMO SE INDICA:

1.- El año 2019 desde Mes Enero a diciembre se otorgará Asignación Municipal, Art. 45 de la ley 19.378, de acuerdo a Dictamen N° 18744 del 10 de marzo del 2015 de Contraloría General de la República que según resumen de texto señala "Si bien es posible otorgar más de una asignación especial transitoria del ART. 45 de la ley N° 19.378, **No corresponde conceder dicho estipendio como un incentivo monetario para incrementar las remuneraciones de los empleados.**

2.-Por razones de buen funcionamiento del servicio, se otorgará dicho Artículo por sobre función que realizan los funcionarios del DESAM Calbuco. Definiendo como sobre función, aquellas funciones que no están estipuladas en perfil de cargo, y que implican una responsabilidad. Siendo designadas por las direcciones y que no cuentan con asignación de ART 27 en letra A y B.

3.- Las sobre funciones definidas por el equipo del DESAM, para el año 2019 son:

A.- SOBREFUNCIONES CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. Valor \$50.000.-

SOBREFUNCIÓN	EQUIPO RURAL	CESFAM	CECOSF	FARMACIA COMUNITARIA
Encargado/a contraloría médica.	X	X		
Encargado/a contraloría matrón/a	X	X		
Encargado/a contraloría odontológica	X	X		
Coordinadores de sectores.(3)	X	X		
Apoyo clínico y administrativo farmacia		X		X
Apoyo clínico y administrativo insumos médicos		X		
Encargado estadísticas del Establecimiento.	X	X		
Encargado SOME del establecimiento.		X		
Encargado programa salud mental	X	X		
Encargado calidad.	X	X		
Encargado enfermedades transmisión sexual.- ETS	X		X	
Encargado de Epidemiología.	X	X		
Encargado de SIGGES o GES	X	X		
Encargado programa TBC. (Incluye respiratorio rural)	X	X		
Registro en sistema de personal, apoyo función de personal en CESFAM.		X		
Revisión de horas funcionarias y certificación. Función de personal.		X		
Coordinación Vigilantes.		X		
Coordinación de auxiliares de servicio.		X		
Encargado Comunal de Capacitación.		X		
** Cumplen periodos por 2 años según reglamento, vigencia actual hasta el 31 de marzo de 2019. Próximo periodo corresponde funcionario equipo rural.				

Encargado de Epilepsia/ Parkinson e hipotiroidismo.		X		
Encargado de Artrosis		X		
Encargado de satisfacción usuaria.		X	X	
Encargado de unidad de esterilización		X		
Encargado de PESPI	X	X	X	
Encargado de Migrantes	X	X	X	
Encargado de programas alimentarios.	X	X		
Encargado de programa nacional de inmunizaciones.	X	X		
Encargado botiquín, colaboración farmacia. CECOSF			X	
Encargado medicina alternativa y complementaria.	X	X		
Coordinación administrativa CECOSF.			X	
Encargado comunal programa odontológico.	X			
Coordinadora de salud de promoción. ** Existe solicitud 22 horas dotación, se otorga hasta que sea parte de función.	X			
Encargado PRAIS	X	X	X	
Encargado SINCONGES. Ayudas técnicas.	X			
Encargado per cápita		X		

B.-SOBREFUNCIONES DE APOYO TÉCNICO. \$ 30.000.-

SOBREFUNCIÓN	EQUIPO RURAL	CESFAM	CECOSF	FARMACIA COMUNITARIA
Referente Médico PSCV.		X		
Referente Médico TBC.		X		

Referente Médico programa infantil y CHCC.		X		
Referente Médico programa adulto mayor.		X		
Referente Médico Epilepsia/ Parkinson.		X		
Referente Médico Artrosis.		X		
Referente Médico Programa de salud de la mujer.		X		
Referente médico de programas respiratorios.		X		
Referente Médico Programa de salud mental.		X		
Encargada compilación general de Estadísticas de profesionales.		X	X	
Sectorialista área salud, comunal CHCC.		X		
Apoyo técnico implementación consultas farmacéuticas en programas de salud.				X
Referente médico programas rural (2)	X			
Coordinación médica	X	X		

C.- SOBREFUNCIONES DIRECTIVAS:

SOBREFUNCIÓN	VALOR	FUNDAMENTACIÓN
Dirección DESAM.	\$222.000.-	15% Equivalente Art. 27, Ley 19.378. Como Responsabilidad directiva.
Dirección Técnica equipo rural.	\$150.000.-	Responsabilidad directiva y sobre función.

SUB Dirección Técnica CESFAM.	\$150.000.-	Responsabilidad directiva y sobre función.
Dirección Técnica CECOSF.	\$120.000.-	Responsabilidad directiva y sobre función
SUB Dirección Técnica equipo rural.	\$120.000.-	Responsabilidad directiva y sobre función.
Responsabilidad administrativa CECOSF y farmacia Comunitaria. Proceso acreditación calidad.	\$120.000.-	Responsabilidad directiva y sobre función.
Dirección técnica farmacia Comunal. Registro SEREMI.	\$100.000.-	Responsabilidad directiva y sobre función.
Dirección técnica Farmacia Comunitaria. Registro SEREMI.	\$100.000.-	Responsabilidad directiva y sobre función.

4.- La asignación se otorgará con el desempeño personal efectivo.

Se establece como desempeño personal efectivo el realizar la sobre función diariamente, salvo en caso de hacer uso de permiso administrativo y feriado legal que permite anticipar el cumplimiento de la tarea asignada. En relación a las licencias médicas de todo tipo, se fija que por licencia médica mayor a 7 días, la asignación será calculada de manera proporcional a los días de cumplimiento efectivo, de las sobre funciones establecidas. Cabe mencionar que en caso de que un funcionario haga uso del permiso parental, esta asignación será otorgada para el funcionario de reemplazo, que efectivamente cumplirá la sobre función. En el marco del dictamen N° 5060 del 06 de julio de 2016, de contraloría General de la República.

El cumplimiento de toda sobre función será evaluada por dirección y dirección técnica de cada establecimiento, pudiendo reasignar la sobre función.

5.- Se considera para el próximo período del 1º y 2º semestre 2019, la opción de considerar dos (2) funcionarios del estamento Aux. Servicios, CAT F, en el CESFAM en forma discrecional y cuando la necesidad lo amerite, con autorización de Dirección CESFAM.

6.- Se mantiene constante Asignación municipal vía ART 45 de funcionarios del año 2004, sin variación.

7.-Por necesidades del servicio se requiere mantener la continuidad de la atención, en horarios de 17:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 hrs. días sábado. Según Indicadores de actividad de atención primaria de salud

Sección N° 1: De estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

Meta 100%.

Mantener los valores Horas extensión de los funcionarios CAT. A; B; C; D; E y F, e incorporar a profesionales médicos con montos valor hora extra normal financiamiento per cápita + valor adicional por Asig. Art. 45 para completar tablay dar cumplimiento con la continuidad de la atención estipulada en los IAAPS.

Los funcionarios pertenecientes a las DIFERENTES CATEGORÍAS, deberán realizar extensiones horarias por mes, según necesidades del Servicio y cuando sean requeridas por el Director de la unidad. La siguiente escala:

FUNCIONARIO	CATEGORIA	VALOR
Médicos	A	\$ 15.000
Odontólogos	A	\$ 10.000
Otros Prof.	B	\$ 8.000
Téc. En Salud	C-D	\$ 5.000
Administrativos	E	\$ 4.000
Aux Servicios	F	\$ 3.000

ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA MÉDICOS

1.- Asignación Municipal Art. 45 para los profesionales MÉDICOS (CAT A), por cada una de las sobre funciones que realice, la suma de \$ 50.000. O de \$30.000.- según corresponda, pudiendo tener más de una sobre función.

Todos los médicos del Departamento de Salud de Calbuco, tanto del CESFAM, como de Rural, deberán apoyar en extensiones horarias según requerimientos. El valor hora que se pagará a los médicos es de \$ 15.000 (Quince mil pesos)

Ejemplos cálculo médicos:

Sobrefunción/ actividad	Valor
Sobrefunción con responsabilidad administrativa.	\$ 50.000.-
8 extensiones día de L a V al mes	\$360.000.-
1 extensión día sábado al mes	\$ 60.000.-
Valor total	\$470.000.-

Sobrefunción/ actividad	Valor
Sobrefunción con responsabilidad administrativa.	\$ 50.000.-
10 extensiones día de L a V al mes.	\$450.000.-
1 extensión día sábado al mes.	\$ 60.000.-
Valor total	\$560.000.-

Sobrefunción/ actividad	Valor
Sobrefunción con responsabilidad administrativa.	\$ 50.000.-
Sobrefunción de apoyo técnico.	\$ 30.000.-
10 extensiones día de L a V al mes.	\$450.000.-

1 extensión día sábado al mes.	\$ 60.000.-
Valor total	\$590.000.-

Sobrefunción/ actividad	Valor
Sobrefunción con responsabilidad administrativa.	\$ 50.000.-
Sobrefunción de apoyo técnico.	\$ 30.000.-
12 extensiones día de L a V al mes.	\$540.000.-
Valor total	\$620.000.-

OFERTA HORAS MÉDICOS EN HORARIO EXTENSIÓN.

N° HORAS MÉDICOS MORBILIDAD POR MES 2018. Concentración 3 por hora.	N° HORAS MÉDICOS POR MES PROPUESTA 2019. Concentración 3 por hora.
228	456
N° HORAS MÉDICOS MORBILIDAD ANUAL	N° HORAS MÉDICOS ANUAL PROPUESTA 2019.

2018. Concentración 3 por hora.	Concentración 3 por hora.
2736	5472

DETALLE COSTOS ASIGNACIÓN ANUAL:

ITEMS	MENSUAL	ANUAL
SOBREFUNCIONES CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	\$3.050.000.-	\$36.600.000.-
SOBREFUNCIONES DE APOYO TÉCNICO.	\$510.000.-	\$6.120.000.-
SOBREFUNCIONES DIRECTIVAS.	\$1.082.000.-	\$12.984.000.-
ASIG MENSUAL Y ANUAL 2004	\$704.354.-	\$8.452.248.-
EXTENSIÓN HORARIA	\$900.000.-	\$10.800.000.-
TOTALES GENERAL MENSUAL Y ANUAL	\$6.246.354.-	\$74.956.248.-

<p>Listado funcionarios</p> <p>Asignación Municipal Reajuste 2004</p>

N°	Código	R.U.T.	Nombre del Funcionario	F. Inicio	F. Termino	Monto
1	1	07,951,912-K	ALMONACID ALMONACID MARIA INGRID	43101	43465	\$21.012
2	13	13,001,336-8	ARGEL ARGEL IRIS LORENA	43101	43465	\$15.307
3	3	10,717,856-2	BARRIENTOS MOLL MARIGEN CONCEPCION	43101	43465	\$27.968
4	4	08,169,973-9	BEYER HORNIG HERNAN ALEJANDRO	43101	43465	\$37.781
5	5	08,995,041-4	CAICHEO CHEUQUEMAN JOSE VICTORINO	43101	43465	\$68.944
6	43	08,763,713-1	CAÑOLES GORE LUIS ALBERTO	43101	43465	\$41.354

7	9	13,000,632-9	CARDENAS GONZALEZ CLAUDIA XIMENA	43101	43465	\$13.270
8	10	08,505,900-9	GONZALEZ OJEDA NANCY ERCILIA	43101	43465	\$25.056
9	12	08,840,195-6	GONZALEZ SOTO FRANCISCO JAVIER	43101	43465	\$56.198
10	16	11,596,953-6	JELDRES GONZALEZ VICTOR HUGO	43101	43465	\$13.020
11	17	09,760,009-0	LLANCAPANI ALVARADO MARIA SONIA	43101	43465	\$14.547
12	20	09,568,454-8	MONSALVE CHAVEZ HILDA ISABEL	43101	43465	\$17.519
13	21	10,263,336-9	OTTEY ALMONACID MARIA TERESA	43101	43465	\$19.463
14	22	14,469,518-6	OYARZO OYARZO GLORIA ALEJANDRA	43101	43465	\$11.994
15	23	12,155,043-1	OYARZO SCHAFFER MARCIA VERONICA	43101	43465	\$62.733
16	50	11,106,007-K	OYARZUN ARO BLANCA ESTER	43101	43465	\$34.472
17	26	07,761,784-1	PAREDES VILLARROEL PEDRO EDISON	43101	43465	\$22.128
18	27	07,966,904-0	PEREZ CARDENAS MIGUEL ANGEL	43101	43465	\$20.685
19	28	07,806,432-3	RAMIREZ FLAIG GLORIA ISABEL	43101	43465	\$43.148
20	29	11,966,175-7	RIFFO MARIN VALESKA ANTONELLA	43101	43465	\$32.063
21	32	09,050,039-2	SCHOLZ NIKLITSCHK HERNAN WENDELIN	43101	43465	\$61.799
22	36	09,232,747-7	SOTO VARGAS JOSE EDUARDO	43101	43465	\$14.240
23	38	10,302,314-9	URIBE CONTRERAS MARTA INES	43101	43465	\$17.126
24	40	14,504,899-0	ZUÑIGA HERNANDEZ NANCY ORIANA	43101	43465	\$12.527

TOTAL	\$704.354
--------------	------------------

6. 3- Acuerdo Reajuste Departamento de Salud Municipal.

Sr. Eduardo Reyes, se solicita el reajuste para el año 2019, un aumento del 3.5% mas 0.5% igual 4% en total, a contar del 01/01 para todo el personal del departamento de salud.

Sr. Alcalde, hubo una solicitud formal del gremio porque se hizo una comparación con otras comunas de similitud de habitantes, con Frutillar, Llanquihue, Maullín Los Muermos, por una diferencia de remuneraciones y es por eso para poder nivelarlas

con las otras comunas se vio que con un 0.5% de aumento quedarían en iguales condiciones de remuneraciones con las otras comunas.

Sr. concejal Pedro Yañez, quienes reciben esto.

Sr. Alcalde, todos.

Sr. Concejal Yañez, que pasa si el otro año. Lo que pasa es que estamos implementando una situación que tarde o temprano, puede repercutir al departamento de salud.

Sr. concejal Francisco Calbucoy, hay respaldo financiero.

Sr. Alcalde, es justo que nosotros como comuna no estemos bajo de otras comunas, el 0.5% es muy marginal. Y todos quedan conformes.

Sr. Concejal Manuel Oyarzo, cuanto es el 0.5%

Sra. Tania Bahamonde, costo mensual aproximado, 1120000, anual 13 millones 500 más menos. Esto Está financiado con lo que se está disminuyendo en la asignación municipal. El reajuste sería a contar del mes de Diciembre. Calbuco su carrera funcionaria está sobre los valores del sueldo mínimo nacional. Por eso todos los años pasa al Concejo el reajuste, Históricamente se ha entregado este reajuste, excepto el año 2004 que la situación financiera era complicada. El reajuste no es obligación. Esto es evaluable año a año.

Sr. Concejal Juan Francisco Calbucoy, Esta Asignación del 2004, hasta cuando se va a extender. O se va a extender mientras los funcionarios permanezcan en servicio.

Sr. Alcalde, con estos valores, estamos quedando a nivel con otras comunas similares en cantidad de habitantes. Si le descontamos eso quedarían un poco bajo. Hay que mantenerlo hasta cuando sea necesario.

Sr. Concejal Sergio García, en un momento hubo una desmejora, no se pudo hacer un aumento, y eso en algún momento no se puede llegar a equiparar con sus pares Sra. Tania o están en desventaja.

Sra. Tania Bahamonde, Eso no tiene que ver con el reajuste. Esa asignación es algo que se decide anualmente con el Concejo. Si en algún momento las condiciones no son buenas podría suspenderse. Lo de la escala se ha ido normalizando.

MATERIA: ACUERDO REAJUSTE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			

SE APRUEBA REAJUSTE PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DE UN 4,0 % (3,5 % REAJUSTE SECTOR PUBLICO + UN 0,5 % DE AUMENTO = 4,0 % TOTAL REAJUSTE), QUE SE HACE EFECTIVO A CONTAR DEL MES DE DICIEMBRE 2018.

Sr. Concejal Yañez, quiero dejar establecido en acta, que el 3.5% es la legalidad del gasto que estamos ejecutando, y el 0.5% es voluntad a petición del Concejo, Sr. Alcalde y los Funcionarios.

Sr. Alcalde, no tenemos ninguna obligación de aumentar el 3.5% a los funcionarios de salud porque ellos están sobre la media nacional, por lo tanto es voluntad del empleador, voluntad de todos Uds. el Concejo completo de aumentar el 3.5% mas el 0.5%, total un 4%. De tal forma que estaremos atentos que nuestros abuelitos, nuestra gente sobre todo del sector rural tenga la mejor atención, este aumento no puede ser gratis, tiene que ser con un trabajo real y efectivo y estaremos allí controlando que se cumplan, tanto a Don Eduardo, Valeska y obviamente el gremio que tiene el compromiso.

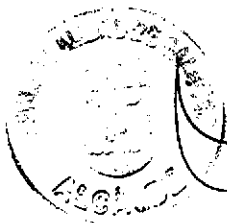
Sr. Cristian Villegas, Dar el agradecimiento al Concejo en pleno, al Alcalde, a las direcciones, al gremio, haber llegado a acuerdo. Al dialogar uno puede ir acercando posturas. El reajuste adicional, nosotros nos comparamos con otras comunas, no es antojadizo, en la atención primaria nosotros necesitamos a todos los funcionarios. Y me quedo con una frase que dijo Don Manuel, que me gusto mucho y que voy a remarcar con los socios, que estos recursos son para mejorar la atención y el trabajo para los usuarios, porque efectivamente cuando nosotros lo hablamos con nuestros socios es para eso. Nosotros notamos que hay una señal de nuestras autoridades,

nosotros tenemos que dar una señal también y claramente fiscalizar que se vayan cumpliendo los compromisos que vamos asumiendo. Agradecerles.

Se cierra la sesión a las 10:40 hrs.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL